



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

IX LEGISLATURA

Núm. 10

12 de diciembre de 2011

Pág. 1

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

celebrada el lunes, 12 de diciembre de 2011

ORDEN DEL DÍA:

Primero

ACTAS

— Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de septiembre de 2011.

Segundo

— Informe sobre los asuntos tramitados desde la disolución de la Cámara y los que han sido trasladados a la X Legislatura.
(Núm. exp. S. 561/000022)

Tercero

— Propuesta de Informe por el que se da cuenta a la nueva Cámara de los asuntos tramitados por la Diputación Permanente y de sus decisiones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.4 de la Constitución.
(Núm. exp. S. 561/000023)

Se abre la sesión a las trece horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Diputación Permanente, última Diputación Permanente de la legislatura que ya está finalizada.

ACTAS

— LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de septiembre de 2011. Dicha acta ha sido repartida previamente. ¿Entiendo que puede aprobarse por asentimiento? (*Pausa.*)

Queda aprobada.

— INFORME SOBRE LOS ASUNTOS TRAMITADOS DESDE LA DISOLUCIÓN DE LA CÁMARA Y LOS QUE HAN SIDO TRASLADADOS A LA X LEGISLATURA.
(Núm. exp. S. 561/000022)

El señor PRESIDENTE: Punto segundo: Informe sobre los asuntos tramitados desde la disolución de la Cámara y los que han sido trasladados a la X Legislatura.

Disponen del informe, pero vamos a pasar a leerlo.

1. Se ha tomado conocimiento de la propuesta del Gobierno a Su Majestad el Rey de la disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y se ha publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, de disolución de las Cámaras y de la convocatoria de elecciones.

2. Se ha aprobado el acuerdo por el que se declara, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.5 de la Constitución española y 165.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el número de senadores a designar por cada comunidad autónoma en la X Legislatura.

3. La Mesa de la Diputación Permanente, en su reunión del día 28 de septiembre de 2011, acordó dar por caducados todos los asuntos pendientes de examen y resolución por la Cámara, así como aprobar la relación de iniciativas que se trasladan a la Cámara que se constituya en la X Legislatura, todo lo cual aparece publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, Serie A, número 480, de 28 de octubre de 2011, y Sección Senado, número 128, de 11 de noviembre de 2011.

4. Asimismo, se ha dado traslado de diversos escritos a la X Legislatura, en los términos que se recogen en el acta de la reunión de la Mesa de la Diputación Permanente del día 5 de diciembre de 2011, y cuya relación ha sido distribuida a sus señorías.

5. Finalmente, se han adoptado diversos acuerdos por la Mesa de la Diputación Permanente y por la Presidencia, en ejercicio de la delegación que le fue conferida por esta en su reunión del 28 de septiembre de 2011, en los términos que aparecen recogidos en el acta de la reunión de la Mesa de la Diputación Permanente del día 5 de diciembre de 2011. La relación de estos asuntos ha sido igualmente distribuida a sus señorías.

Asuntos trasladados a la X Legislatura:

1. Asuntos relativos a la Comisión General de las Comunidades Autónomas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 e) y f) del Reglamento del Senado.

2. Asuntos relativos a la Comisión Mixta de la Unión Europea.

3. Expedientes de sustitución de proyectos de obra en comunidades autónomas remitidos por el Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.3 de la Ley reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial.

4. Diversa documentación remitida por el Gobierno relativa a información presupuestaria, económica, tributaria, laboral, sanitaria y de cooperación internacional para el desarrollo, en cumplimiento de distintas disposiciones legales.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 10

12 de diciembre de 2011

Pág. 3

5. Comunicaciones por el Gobierno de la aplicación provisional de distintos convenios internacionales.

6. Autos y sentencias dictados por el Pleno del Tribunal Constitucional en diversos recursos y cuestiones de inconstitucionalidad.

7. Informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas.

8. Comunicaciones remitidas por órganos de las comunidades autónomas.

9. Informes remitidos por el Consejo de Seguridad de Seguridad Nuclear.

10. Escritos de ayuntamientos, diputaciones provinciales y otras entidades locales, comunicando acuerdos adoptados.

11. Peticiones.

Asuntos acordados por la Mesa de la Diputación Permanente:

1. Solicitud de certificación de la condición de senador.

2. Comunicación del acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en reunión celebrada el 24 de octubre de 2011, sobre la conveniencia de que cualquier modificación legislativa que afecte a las materias incluidas en el artículo 108.1 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, pueda ser consultada a dicho Poder Judicial.

Asuntos acordados por la Presidencia por delegación de la Mesa de la Diputación Permanente:

1. Declaraciones de actividades y de bienes y rentas de diversos senadores al cesar.

2. Diversos recursos y cuestiones de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

3. Solicitudes de certificación acreditativa de la condición de senador en relación con diversas diligencias de investigación.

— PROPUESTA DE INFORME POR EL QUE SE DA CUENTA A LA NUEVA CÁMARA DE LOS ASUNTOS TRAMITADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE SUS DECISIONES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 78.4 DE LA CONSTITUCIÓN.

(Núm. exp. S. 561/000023)

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día: Propuesta de informe por el que se da cuenta a la nueva Cámara de los asuntos tramitados por la Diputación Permanente y de sus decisiones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.4 de la Constitución.

La secretaria primera de la Diputación Permanente dará lectura a la propuesta de informe.

Tiene la palabra, señoría.

La señora SECRETARIA (Alborch Bataller): Muchas gracias, señor presidente.

Disueltas la Cámaras por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones a ambas Cámaras, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 27 de septiembre del presente año, la Diputación Permanente del Senado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 78.3 de la Constitución, siguió en el ejercicio de sus funciones hasta la constitución de las nuevas Cámaras. Durante este período, la Diputación Permanente del Senado, atendiendo el mandato constitucional contenido en el artículo 78.2 de la norma suprema de nuestro ordenamiento, ha velado fielmente por los poderes de la Cámara. En su sesión del día 28 de septiembre de 2011 aprobó el acuerdo por el que se declara, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.5 de la Constitución española y 165.4 de la Ley orgánica de Régimen Electoral General, el número de senadores a designar por cada comunidad autónoma de la X Legislatura y, a través de la Presidencia y de la Mesa, ha resuelto asimismo los asuntos de administración ordinaria sometidos a su consideración. Lo que se hace constar a efectos de cumplir con lo previsto en la Constitución sobre informe de la Diputación Permanente a la Cámara recién constituida.

El señor PRESIDENTE: Una vez leído el informe, ¿hay alguna observación al mismo? (*Pausa.*)

Entiendo que no.

Así pues, ¿se puede entender que queda aprobado por asentimiento? (*Pausa.*)

Queda aprobado.

Señorías, antes de levantar la sesión, en primer lugar, y en la medida en que este es mi último acto como presidente de la Cámara, quiero dar mi más cordial felicitación a sus señorías, a aquellos que se presentaron a las elecciones y han sido elegidos, tanto diputados como senadores, senadoras o diputadas, y, sobre todo, desearles el mayor de los éxitos en beneficio de nuestro país y en beneficio de los ciudadanos, en un momento tan complejo y tan difícil como el que estamos viviendo. A aquellos –también los estoy viendo– que no se presentaron a las elecciones, quiero desearles el mayor de los éxitos en su vida –no tengo ninguna duda de que así será– y también agradecerles el trabajo que han desempeñado en la Cámara, porque yo creo que todo el mundo ha dado lo mejor de sí mismo, cada uno defendiendo sus posiciones, y que ha habido siempre una buena cordialidad, aunque hayamos vivido momentos de tensión, que tienen que ver también con la vida parlamentaria y lo que nos corresponde hacer.

Y, por último, –aunque todavía está por realizarse la elección– quiero felicitar a quien tiene todas las posibilidades de ser el próximo presidente del Senado, según la propuesta que va a formularse, don Pío García-Escudero, así como a otros y otras, que evidentemente también están en la propuesta, de los distintos grupos parlamentarios, pero me vais a permitir que, lógicamente, me dirija a quien va a ser el presidente de la Cámara, deseándole, Pío, el mayor de los éxitos en esta casa que está atravesando un momento complejo, como bien sabes porque ya lo hemos hablado. Así pues, deseo que las cosas vayan por buen camino.

Esta es una institución que hace falta en nuestro país, pues representa al título VIII de la Constitución, la España de las autonomías que aprobamos. Sin lugar a dudas, el Senado, como Cámara territorial, ha de ocupar el papel y el espacio que la propia Constitución determina.

Por lo tanto, Pío, te deseo el mayor de los éxitos. Y si algún día consideras que puedo ofrecerte alguna aportación, me tienes a tu disposición: después de todo, somos servidores públicos estando en el cargo y cuando lo dejamos. Y vuelvo a repetir que os deseo el mayor de los éxitos a aquellos que vais a tener la responsabilidad de estar en las instituciones, tanto en el Congreso como en el Senado, sobre todo en estos tiempos difíciles. Espero que, una vez más, estaréis a la altura de las circunstancias –como siempre estuvisteis–, fundamentalmente en beneficio de los españoles, que es lo que están deseando y esperan de las Cámaras.

Gracias.

Se levanta sesión. *(Aplausos)*

Eran las trece horas y quince minutos.